

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado



**SAN JUAN
BAUTISTA**
La Salle

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0616-2004-ED
DEL 30 DE NOVIEMBRE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 005 – 2026 – IESTP – SJBLS - DR

Juliaca, 02 de Enero del 2026

VISTO:

La nueva propuesta de actualización del tarifario, y:

CONSIDERANDO:

Que, en Concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística; y, mediante Resolución Ministerial N° 0616-2004-ED, Se autoriza al Instituto de Educación Superior Privado San Juan Bautista La Salle – Juliaca.

Que el artículo 72° de la Ley N° 2804, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada.

Que, habiendo aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-2025-IEST-SJBLS-DR, DE FECHA 02 DE Enero del 2025, el tarifario para el año 2025;

Que, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior y, debido a los cambios realizados se ha visto necesario la actualización del Tarifario para este año lectivo 2025;

Estando a lo informado por el Órgano de asesoría y recibir la opinión del Área Académica y Administrativa de la Institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, La RVM n° 103-2022-MINEDU, donde se actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el TARIFARIO – 2026, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado San Juan Bautista la Salle, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y a partir de la presente resolución.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

TERCERO.- AUTORIZAR a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración y la Coordinación de Programa de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

CUARTO.- PONER el presente TARIFARIO en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación.

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.

Mg. Jeanette Fely Tacuri Pinto
Directora General

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado



**BAN JUAN
BAUTISTA**
La Salle

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0616-2004-ED
DEL 30 DE NOVIEMBRE

TARIFARIO 2026

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	CONCEPTO	COSTO
MATRICULA	INSCRIPCION, CARPETA (ADMISIÓN ORDINARIA, ADMISIÓN POR EXONERACIÓN Y ADMISIÓN EXTRAORDINARIO)	S/ 150.00
	MATRICULA	S/ 200.00
	RATIFICACIÓN DE MATRICULA	S/ 200.00
	OTORGAMIENTO DE BECAS	SIN COSTO
	RESERVA DE MATRICULA	S/ 100.00
	RETIRO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	S/ 25.00
	RETIRO DE CICLO	S/ 50.00
PENSIONES DE ENSEÑANZA	ENFERMERIA TÉCNICA	S/ 1500.00 5 CUOTAS DE S/ 300.00
	FARMACIA TÉCNICA	
	TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	
	PRÓTESIS DENTAL	
	OPTOMETRIA TÉCNICA	
TRASLADOS, REPITENCIA Y REINCORPORACION	TRASLADO INTERNO	S/ 50.00
	TRASLADO EXTERNO	S/ 300.00
	LICENCIA DE ESTUDIOS	S/ 100.00
	REPITENCIA DE UNIDAD DIDACTICA Y MÓDULO (PAGO UNICO)	S/ 300.00
	REINCORPORACIÓN	S/ 100.00
SUBSANACION DE UNIDADES DIDACTICAS	CONVALIDACION DE PLANES DE ESTUDIO	S/ 200.00
	CONVALIDACION DE UNIDADES DE COMPETENCIA	S/ 250.00
	CONVALIDACIÓN INTERNA	S/ 80.00
	CONVALIDACIÓN POR CRÉDITO	S/ 80.00
	CONVALIDACIÓN POR TRASLADO INTERNO	S/ 100.00
	CONVALIDACIÓN POR TRASLADO EXTERNO	S/200.00
	EVALUACION ORDINARIA	S/ 100.00
	EVALUACION EXTRAORDINARIA	SIN COSTO
DERECHOS DE EXAMEN	EXAMEN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA ORIGINARIA	S/ 200.00
	EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	S/ 1000.00
	SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/ 600.00
	2DA Y 3RA OPCION DE SUSTENTACION	S/200.00
	EXAMEN SUSTITUTORIO	S/ 60.00
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	CONSTANCIA DE MATRICULA	S/ 50.00

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado



**BAN JUAN
BAUTISTA**
La Salle

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0616-2004-ED
DEL 30 DE NOVIEMBRE

	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/ 100.00
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	S/ 50.00
	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	S/ 50.00
	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	S/ 50.00
	CONSTANCIA DE TRAMITE DE TITULO	S/ 20.00
	CONSTANCIA DE PROYECTO DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/ 50.00
	CONSTANCIA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACÁDEMICA	S/ 50.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE I A VI PERIODO ACADEMICO	S/ 450.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR UN PERIODO ACADEMICO	S/ 100.00
	CERTIFICADO MODULAR	S/ 100.00
	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	S/ 60.00
	CERTIFICADO DE INFORMATICA	S/100.00
	CERTIFICADO DE INGLES	S/100.00
	RÉCORD DE NOTAS POR PERIODO ACADÉMICO	S/ 50.00
GRADOS Y TITULOS	GRADO DE BACHILLER TÉCNICO	S/ 500.00
	TITULO DE NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO	S/ 1600.00
	DUPLICADO DE TITULO	S/ 800.00
	DIPLOMA DE EGRESADO	S/ 100.00
EFVRT	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/ 100.00
OTROS CONCEPTOS	AUTENTICACIÓN O FEDATEADO DE DOCUMENTOS	S/ 20.00
	RECTIFICACION DE NOMBRES O APELLIDOS	S/ 150.00
	SILABUS COPIA FEDATADA POR PERIODO ACADEMICO	S/ 35.00
	CARNÉ DE MEDIO PASAJE	S/ 20.00
FORMATO DE SOLICITUD	FORMATO DE UNICO DE TRAMITE IMPRESO (FUT)	S/ 2.00

NOTA: Los descuentos de las pensiones educativas se aplican de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas.